

RESOLUCIÓN N° 4554 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTES QUE INDICA.

RECOLETA, 29 DIC. 2023

VISTOS:

- Ingreso N° 41353, 41354, 41355, 41356, 41358 de fecha 21 de Diciembre del 2023.
- Decreto Exento N° 1786 de fecha 27 de Junio del 2019 que declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario enrolado.
- Memorandum N° 21 de fecha 08 de Noviembre del 2023 emitido por el Depto de Regularización de Contribuyente
- Informes de Deuda, de fechas 02 y 04 de Agosto del 2023 firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 810 del 08 de Mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- Decreto Exento N° 366 de fecha 21 de Febrero del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes de contribuyentes que realizarán cierre de actividad ante el Servicio de Impuestos Internos, informado a través de correo electrónico de SII, los cuales se detallan a continuación:

Rol	Rol	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-741.678	13.186.810-3	JULIETA RAMIREZ DEL PINO	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-744.768	3.899.611-8	ESTER YOLANDA SOTO GALARCE	SEGUNDO SEMESTRE 2021
2-736.087	5.220.964-1	ANDRES HUMBERTO SALINAS DIAZ	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-743.945	3.590.733-5	JORGE HECTOR SAAVEDRA HORMAZABAL	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-746.216	6.199.110-7	CAROLINA ADIA ROBLES ZUÑIGA	SEGUNDO SEMESTRE 2021

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.


CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/ESA/ecu.
28/12/2023
TERMINO MASIVO DECRE 1786 SH (1)

2150912